



## **INVITACIÓN PÚBLICA**

### **PARA EXPRESIÓN DE INTERES PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

La comunidad de Quivale, del municipio de Mojocoya, en el marco del Proyecto; **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATAJADOS DE TIERRA EN LA COMUNIDAD DE QUIVALE”**, financiado por el proyecto PICAR, invita a profesionales en el ramo, a presentarse para la ejecución de la consultoría por producto denominada:

**Asistente Técnico Integral: Para el manejo del proyecto “Construcción y mejoramiento de atajados de tierra en la Comunidad de Quivale”**

Los Términos de Referencia podrán recabar de las Oficinas de la UOD Chuquisaca, ubicada en la calle Honduras N° 191 esquina Emilio Mendizábal de la Ciudad de Sucre, hasta el día jueves 14 de febrero de 2019, consultas al celular 74601418.

Los interesados podrán presentar su nota de postulación y curriculum vitae(documentado), a partir de la presente publicación hasta 9:00 a.m. del día viernes 15 de febrero de 2019, en las oficinas de la UOD Chuquisaca, ubicada en calle Honduras N° 191 esquina Emilio Mendizábal, en sobre cerrado bajo el siguiente rotulo:

**Señores:**

**Comunidad Quivale**

**Ref.: Asistente Técnico Integral: “Construcción y mejoramiento de atajados de tierra en la comunidad de Quivale”**

**Comunidad Quivale. -**

Quivale, 3 de febrero de 2019



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL**

***PROYECTO:***

**“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATAJADOS DE TIERRA,  
EN LA COMUNIDAD QUIVALE”**

**Comunidad Quivale – Municipio de Mojocoya  
Chuquisaca – Bolivia**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE  
ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN MANEJO DE ATAJADOS PARA RIEGO A NIVEL  
FAMILIAR EN LA COMUNIDAD QUIVALE (MUNICIPIO DE MOJOCOYA)**

**1. ANTECEDENTES**

El Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR) tiene como objetivo “Mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles para las comunidades Rurales más desfavorecidas de algunos de los municipios más pobres de Bolivia”, el cual se Diseñó de manera que contribuya con las estrategias definidas en el Plan Sectorial, dando a las Comunidades Beneficiarias las herramientas para convertirse en agentes de su propio desarrollo, para lo cual se les brindará apoyo y capacitación en la gestión de todas sus actividades relacionadas con los Proyectos Comunales.

La estrategia de implementación del Proyecto establece diferentes etapas y definen responsabilidades a los actores que intervienen, así como los procedimientos y resultados que se lograrán. La etapa de Planificación Participativa Comunitaria se iniciará luego que las Comisiones de Priorización seleccionen las Comunidades de la Lista Técnica del PICAR. Se contratarán entidades que ejecutarán la Planificación Participativa Comunitaria (PPC), con la supervisión de las Unidades Operativas Departamental, aplicarán procesos a Través de los cuales los miembros de la Comunidad priorizada, consensuen y decidan sobre sus iniciativas de desarrollo, con participación activa de las mujeres, obteniendo finalmente ideas de proyectos para la comunidad.

Las ideas de proyecto priorizadas por las comunidades se convirtieron en perfiles de proyectos simples y complejos. Los proyectos simples como el presente, pueden ejecutarse a partir de los perfiles elaborados por las entidades que ejecutaron la PPC, previo ajuste de los técnicos de las UOD's.

**2. OBJETIVOS**

**2.1 OBJETIVO GENERAL**

Brindar asistencia técnica a 39 las familias beneficiarias en operación, manejo y mantenimiento de atajados para riego a nivel familiar y grupal<sup>4</sup> en la Comunidad de Quivale, elaborando un plan de manejo para el funcionamiento de los 36 Reservorios, garantizando el riego eficiente en los sistemas de cultivos.

**2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Consolidar los sistemas de riego de los 36 atajados familiares y grupal, para la producción y diversificación agrícola, hortícola y frutales en la comunidad.
- Desarrollar capacidades en las beneficiarias del proyecto sobre el manejo, operación y mantenimiento adecuado de los reservorios familiares.
- Consolidar los sistemas de riego mediante la asistencia técnica personalizada, con fines productivos..

**3. COMPONENTES DE LA CONSULTORÍA**

**3.1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Actividad 1)**

El Asistente Técnico debe realizar un taller inicial de “Elaboración del PLAN DE TRABAJO de forma participativa, integral y consensuado con los beneficiarios, considerando las actividades principales

y secundarias de los beneficiarios. El plan de trabajo debe contar con un cronograma de actividades donde se presente las actividades, fechas, duración y responsables.

El cronograma debe contener claramente definidos los periodos de ejecución de las actividades, para el cumplimiento de las actividades programadas. El plan de trabajo será elaborado en base a la propuesta inicial presentada por el consultor.

El Plan de Trabajo debe estar aprobado por la comunidad-control social, con Vo. Bo. de la Unidad Operativa del PICAR.

### **3.2. COMPONENTES DE LA CAPACITACIÓN (Actividad 2)**

Para el desarrollo de las actividades de capacitación será necesario tomar en cuenta la modalidad de 20% teórica y 80% práctica, y por sectores, dependiendo de la distribución geográfica de los reservorios (atajados) en la comunidad.

La capacitación se llevará a cabo en la comunidad y tendrá una duración de acuerdo al evento preparado por el técnico capacitador, las veces que predisponga durante todo el tiempo de la asistencia técnica.

La capacitación se articula estrechamente con la asistencia técnica, ya que en la capacitación se imparten los conocimientos necesarios que posteriormente serán aplicados en la práctica como un complemento dialéctico es decir no puede haber practica sin teoría, ni teoría si práctica.

Los temas y contenidos mínimos a desarrollarse en los cursos de capacitación se muestran en el siguiente cuadro, el consultor(a) de acuerdo a su habilidad y experiencia en el área podrá ampliar el contenido temático propuesto:

#### **TEMAS Y CONTENIDOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN**

<b>Actividad</b>	<b>Temas</b>	<b>Contenidos</b>
Talleres de capacitación	Técnicas de riego.	Sistemas de riego, inundación de melgas y camellones: riego por aspersión, riego por goteo y otros.
	Manejo integral de cultivos (mic)	Preparación de suelos, siembra, labores culturales, tratamientos fitosanitarios, cosecha y post cosecha.
	Conservación y Fertilidad de suelos.	Manejo sostenible de los suelos, fertilizaciones abonos orgánicos del suelo, rotación de cultivos, practicas agronómicas y labores culturales.
	Manejo integral de plagas y enfermedades.	Control de plagas y enfermedades con controles biológicos y convencionales.
	Estrategias de operación y mantenimiento de los sistemas de riego (atajados)	Estrategias de operación y mantenimiento del sistema integral de riego (atajado y sistema de distribución)
	Fortalecimiento Organizacional	Fortalecimiento organizacional con enfoque de equidad de genero

- ❖ Estos contenidos son mínimos, pudiendo el consultor mejorar e incrementar los contenidos con el objetivo de mejorar la Asistencia Técnica Integral.

### **3.2. COMPONENTES DE ASISTENCIA TECNICA (Actividad 3)**

## COMUNIDAD QUIVALE

---

La asistencia técnica Integral (ATI), será a nivel familiar y/o grupal estará basado en las temáticas indicadas en la capacitación teórica, realizando la implementación práctica en los reservorios familiares, mediante el seguimiento a los beneficiarios en la comunidad, a fin de garantizar la correcta aplicación de la capacitación.

### Manejo y mantenimiento de reservorios

Contenidos mínimos a desarrollar:

1. Brindar asesoramiento técnico personalizado sobre el manejo, operación y mantenimiento del sistema de riego (atajados).
2. Fortalecer las capacidades existentes insitu en técnicas de riego de la comunidad beneficiaria.
3. Se deberá realizar prácticas grupales de: Tipos de riego de acuerdo a especies agrícolas, hortícolas y frutales a regar, periodos de riego, entre otras iniciativas del consultor.

## 4. PRODUCTOS

### Producto 1.

- Un plan de trabajo consensuado y aprobado por la comunidad (control social) con un cronograma de actividades con periodos de ejecución y permanencia en campo, para el cumplimiento de las actividades (Actividad 1). (hasta los 5 días de iniciado la consultoría).
- Informe sobre las capacitaciones de la ejecución de talleres de capacitación teóricos y prácticos aprobados por el control social.(hasta los 30 días de ejecución)

### Producto 2

- Un informe de la asistencia técnica y seguimiento a todos los reservorios visitados. El informe debe contener como respaldo fotos y actas firmadas de los beneficiarios de la visita in situ, de los sistemas de la comunidad
- Elaboración y entrega de cartilla o manual de manejo de reservorios y sistemas de riego
- Informe final que contenga un resumen sobre la capacitación, asistencia técnica personalizada, (hasta los 60 días de ejecución)

## 5. PLAZO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la implementación de la consultoría será de 60 días calendario, las cuales deberán ser distribuidas en un cronograma de actividades por el consultor a partir de la firma de contrato, de los cuales el trabajo efectivo de campo debe ser de al menos de 50 días y 10 días de trabajo de gabinete.

## 6. FORMA DE PAGO Y ACUERDO DE CONTRATO

Para la presente consultoría se tiene fijado un monto de **Bs 13.428,99.- (Trece mil cuatrocientos veinte y ocho 99/100 Bs)**, que incluye impuestos de ley, por lo que el consultor antes de cada pago deberá presentar la respectiva factura o se le hará la respectiva retención de IUE e ITE.

El consultor tiene el compromiso y responsabilidad de entregar a cada beneficiario, a través del comité de administración y control social un stock de herramientas, consistente en:

- 39 palas punta huevo, marca tramontina, Ind. Brasileira

## COMUNIDAD QUIVALE

---

- 39 picotas agrícolas, marca Tramontina, Ind. Brasileira

La forma de pago para la presente consultoría está establecido previo cumplimiento de todos los productos:

**Primer pago.-** El 60% del monto a la entrega del primer producto, revisado y aprobado por el Comité control social y la supervisión técnica del PICAR.

**Segundo Pago.-** El 40% restante del contrato de la consultoría, a la entrega del segundo producto, informe final, previa revisión y aprobación por el comité control social y la Unidad Operativa del PICAR Chuquisaca y el acta de entrega de herramientas a la comunidad.

### 7. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

El consultor individual deberá cumplir con el siguiente perfil:

Formación académica con título a nivel licenciatura o técnico superior de acuerdo a nuestra tipología de proyectos, el requerimiento es de profesionales en:

- Ingeniero agrónomo
- Técnico superior agrónomo
- Ramas afines a la consultoría

**Experiencia general:** mínima de 2 años, a partir del Título Académico.

**Experiencia específica:** de 1 año en temas: de Asistencia Técnica Integral en riego, u ejecución de proyectos similares a partir del Título Académico en proyectos de acuerdo a la Tipología a la cual postula.

Los proponentes deben de presentar los siguientes documentos que se constituirán en declaraciones juradas:

- ❖ Fotocopia de carnet de identidad.
- ❖ Fotocopia del Número de identificación tributaria (NIT) si corresponde.
- ❖ Curriculum vitae profesional debidamente documentado, diferenciando la experiencia general de la específica.

La no presentación de algunos de los documentos citados será causal de descalificación.

#### 7.1. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

La evaluación de la formación profesional, experiencia general y específica será realizada en base a los documentos y certificados de respaldo.

### 8. INFORMES

#### 8.1. Producto 1: Plan y cronograma de trabajo e informe de capacitaciones

La presentación se lo realizara en dos ejemplares, 5 días calendario de iniciado el contrato, con este informe presentara su plan de trabajo para la realización de la consultoría, que debe de ser aprobada por el Control Social del proyecto.

El informe deberá contener lo siguiente:

## COMUNIDAD QUIVALE

---

- ✓ Plan de trabajo propuesto por el consultor, ajustado a la realidad de la comunidad beneficiaria.
- ✓ Informe de ejecución de talleres de capacitación con fotografías que demuestren el avance de ejecución del proyecto.

Es responsabilidad única de la comunidad y comité de control social la aprobación de los informes del consultor y velar el estricto cumplimiento de cada una de las actividades programadas por el consultor, de esa manera poder garantizar su respectivo pago.

Cada informe el consultor deberá presentar un original y una copia impresa, además de una copia magnética de todas las actividades realizadas plasmadas en un documento de cada proyecto asignado según contrato.

### **8.2. Producto 2: Informe de Seguimiento y asistencia individualizada, cartilla técnica e informe final**

Informe de Asistencia Técnica Integral a las familias beneficiarias organizadas, según sean implementados sus sistemas o prácticas de riego en finca.

Cartilla o manual de manejo y mantenimiento de sistema integral,(atajado y sistema de distribución de agua)

El consultor entregará un informe final de la consultoría que contenga un resumen y sistematización de todas las actividades y eventos desarrollados en el marco de la consultoría y este acompañado de los respectivos respaldos (Lista de participantes, informes o resúmenes de los talleres y/o reuniones, memorias fotográficas y otros que el consultor considere necesarios).

El informe final de la consultoría deberá contener la siguiente información:

1. Antecedentes
2. Actividades y eventos realizados
3. Principales resultados obtenidos
4. Anexos: Todos los respaldos de las actividades y eventos realizados (Lista de participantes firmadas, actas de cada evento de acuerdo y/o informes, respaldos de fotografías, etc.).

## **9. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO**

Estará a cargo del Contratante, en este caso la Comunidad Beneficiaria, a través de Comité de Control Social y técnico acompañante, quienes serán los encargados de realizar el apoyo a la Comunidad, en el seguimiento al Consultor, además de revisar y aprobar sus informes y finalmente recomendar los pagos respectivos, con el visto bueno de la UOD Chuquisaca PICAR.

**ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL CONSULTOR SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLOS, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.**